INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA ACERCA DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE DENOMINADO "CONTRATACIÓN DE UNA SECRETARÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL LIFE IP INTEMARES: E2 "CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL" Y C1.2 "RETIRADA DE BASURAS MARINAS MEDIANTE GRUPOS DE VOLUNTARIADO EN LA ZEC ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS DE LA PUNTA DE LA MONA Y EL LIC MARISMAS DEL ODIEL". N.º EXPEDIENTE: CONTR 2023 36455.

ANTECEDENTES

Con fecha 7 de septiembre de 2023 se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía la licitación por procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio "CONTRATACIÓN DE UNA SECRETARÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL LIFE IP INTEMARES: E2 "CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL" Y C1.2 "RETIRADA DE BASURAS MARINAS MEDIANTE GRUPOS DE VOLUNTARIADO EN LA ZEC ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS DE LA PUNTA DE LA MONA Y EL LIC MARISMAS DEL ODIEL".

El presupuesto base de licitación del presente contrato será de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (112.910,97 €) IVA incluido.

Con fecha 3 de octubre de 2023 la mesa de contratación acuerda la admisión de la siguiente empresa:

- E- HUMAN TECH, S.L.

Asimismo, acuerda la remisión de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor a esta Comisión Técnica para su valoración.

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

De acuerdo con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rigen la presente licitación, los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, a los que se les otorgará un máximo de 45 puntos, son los siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Criterios de adjudicación	Puntuación máxima
1.- Memoria metodológica de los trabajos a desarrollar	
• Claridad en la exposición de la oferta presentada en cuanto al grado de comprensión de las necesidades del servicio planteado en los pliegos que acompañan la presente licitación. *• Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos.*	**0-25 puntos**
2.- Programa de trabajo	
• Definición y grado de detalle del programa de trabajo en relación con el calendario y fases planteadas para la elaboración de los materiales necesarios y el desarrollo de la Campaña de Sensibilización y Educación Ambiental y en las Jornadas de retirada de basuras marinas.	**0-10 puntos**
3.- Medios personales y materiales	
3.1.- Medios personales[1,2]	
• Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios personales propuestos, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los trabajos. *• Concordancia del programa de trabajo, su calendario y fases.*	**0-8 puntos**
3.2.- Medios materiales	
• Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios materiales propuestos, in dicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los trabajos.	**0-2 puntos**

(1) A la hora de asignar una puntuación a los medios personales se tendrá en cuenta, fundamentalmente, tanto la cualificación y experiencia en trabajos similares del personal propuesto como su adecuación (en número y % de dedicación) a las necesidades del contrato.

(2) El criterio de adjudicación relativo a medios personales que se evalúa en este apartado no contempla los miembros del equipo técnico exigido en la solvencia técnica, sino que se valorará todo aquel personal que se añada a dicho equipo mínimo exigido

Para la asignación de puntos a cada uno de los criterios recogidos en la tabla de arriba se atenderá a lo siguiente:

PUNTUACIÓN (EN % SEGÚN EL TOTAL DEL CRITERIO)	DESCRIPCIÓN
Se trata insuficiente 0%	No se suministra la información requerida, o cuando dicha información no permite, con su descripción técnica, la valoración del contenido o calidad respecto de los requisitos que configuran el criterio técnico.
Se trata de forma baja 25%	Escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.
Se trata de forma suficiente 50%	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Se trata de forma notable 75%	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
Se trata de forma sobresaliente 100%	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.

VALORACIÓN DE LA OFERTA Y PUNTUACIONES OTORGADAS.

Sobre la base de lo establecido en el PCAP y con la documentación presentada por el licitador, se realiza el estudio de la oferta técnica recibida y admitida.

En el Anexo I se presentan una tabla con los comentarios técnicos, valoraciones y puntuaciones pormenorizadas para cada uno de los criterios cualitativos indicados anteriormente que esta Comisión Técnica ha llevado a cabo en relación con la oferta realizada por la empresa admitida.

A partir de las valoraciones parciales realizadas en cada uno de los criterios de adjudicación cualitativos ponderables en función del juicio de valor establecido en el PCAP, la puntuación total obtenida por la empresa E- HUMAN TECH, S.L. ha sido 30,75 puntos.

En Sevilla a la fecha de la firma digital

LA COMISIÓN TÉCNICA

El Asesor Técnico Medio Litoral y Marino

Fdo.: José Eugenio Montes Gómez

El Jefe de Departamento de Coordinación de Espacios Naturales Protegidos

Fdo.: Rafael Barba Salcedo

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

1.1. **ANEXO I**.- Valoraciones parciales de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor

Criterios de adjudicación	Puntuación máxima	Descripción	Puntuación asignada
1.- Memoria metodológica de los trabajos a desarrollar			
• Claridad en la exposición de la oferta presentada en cuanto al grado de comprensión de las necesidades del servicio planteado en los pliegos que acompañan la presente licitación. *• Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos.*	**0-25 puntos**	La calidad de la memoria es notable en relación con la metodología propuesta. Desarrolla de manera detallada el procedimiento de elaboración de los recursos audiovisuales, Asimismo aporta información complementaria relativa a los contenidos de las unidades didácticas a elaborar. De esta forma se le asigna el 75% de los puntos.	**18,75**
2.- Programa de trabajo			
• Definición y grado de detalle del programa de trabajo en relación con el calendario y fases planteadas para la elaboración de los materiales necesarios y el desarrollo de la Campaña de Sensibilización y Educación Ambiental y en las Jornadas de retirada de basuras marinas.	**0-10 puntos**	La programación de las tareas y trabajos asociados a las mismas están notablemente plasmadas en el texto y en el cronograma de trabajos, asignándose el 75% de los puntos.	**7,5**
3.- Medios personales y materiales			
3.1.- Medios personales[1,2]			
• Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios personales propuestos, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los trabajos. *• Concordancia del programa de trabajo, su calendario y fases.*	**0-8 puntos**	La relación del personal ofertado, sus titulaciones y experiencia se considera adecuada y suficiente, por lo que se le asigna un 50% de los puntos.	**4**
3.2.- Medios materiales			
• Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios materiales propuestos, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los trabajos.	**0-2 puntos**	No se aporta una relación detallada de los medios materiales propuestos ni de sus características, por lo que la calidad de lo ofertado es escasa, asignándose un 25% de los puntos.	**0,5**

FIRMADO POR
JOSE EUGENIO MONTES GOMEZ
RAFAEL BARBA SALCEDO
25/10/2023
VERIFICACIÓN
Pk2jm7FTQ6BMSMQV7YJEXRB4HCXSMB
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma